DESAFÍO COUREL 2019: “200 CRESTAS”

La empresa Tourgalia Gestión S.L. organiza el Desafío Courel una ruta de carácter ciclo turista que tendrá lugar en Quiroga, con salida en la rúa Real y llegada en el mismo lugar en Quiroga (Lugo).

El Desafío Courel consta de dos distancias cicloturísticas de montaña y estará sometido a las disposiciones de los 22 artículos y a siguientes del anexo II del Real Decreto 1428/2003, de 21 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento General de Circulación para la aplicación y desarrollo del texto articulado de la Ley sobre tráfico, circulación de vehículos de motor y seguridad vial, aprobado por el Real Decreto Legislativo 339/1990, de 2 marzo.

ART. 1 MATERIAL OBLIGATORIO:

Casco homologado.
Frontal o linterna.

El material obligatorio, podrá ser requerido por la organización en el control de dorsales y en cualquier parte del recorrido y todos los corredores estarán obligados a someterse a dicho control, bajo pena de descalificación de la carrera si no se sometiera a él.
**Dependiendo de las condiciones meteorológicas la organización se reserva el derecho a ampliar y/o modificar el material obligatorio comunicándolo a los participantes con la máxima antelación posible.*

ART. 2 DISTANCIAS:

- La salida se dará el sábado 5 de octubre de 2019 a las 8:00 horas.
- Los participantes deberán cumplir los horarios propuestos por la organización en los siguientes puntos de paso:
  - DISTANCA 100KM: Alto da Golada, P.KM. 44 a las 14:00 horas y Outeiro, P.KM. 72 a las 18:00 horas.
  - DISTANCIA 75KM: Outeiro, P.K.M 49 a las 15:00 horas.
- La prueba se cerrará el sábado a las 22:00 disponiendo todos los participantes de 14 horas para llevarla a cabo, siendo retirados en caso de no cumplir dicho horario.

El participante que sobrepase estos horarios deberá abandonar la prueba de manera obligatoria, o bien, quedará excluido de la prueba, pasando bajo su responsabilidad a ser un usuario normal de las vías públicas si decidiera continuar el recorrido en bicicleta. Podrá solicitar en el punto de corte ser transportado a la salida, teniendo que esperar a que la organización pueda realizarlo en función de las necesidades de la prueba en otros puntos.

ART. 3 RECORRIDOS

Serán los publicados en www.tourgalia.com

100KM

Desnivel positivo: 3.600 metros.
Desnivel negativo: 3.600 metros.
Tipo de terreno:
81% pistas de tierra. 8% calzada romana. 6% caminos de tierra. 5% asfalto.

75KM

Desnivel positivo: 2.700 metros.
Desnivel negativo: 2.700 metros.
Tipo de terreno:
87% pistas de tierra. 6% caminos de tierra. 7% asfalto.

Art. 4 INSCRIPCIÓN

DISTANCIA 100KM

35€ DESDE EL 20/11/2018 AL 15/09/2019
45€ DESDE EL 16/9/2019 AL 22/09/2019

DISTANCIA 75KM

25€ DESDE EL 20/11/2018 AL 15/09/2019.
35€ DESDE EL 16/9/2019 AL 22/09/2019

Devoluciones: hasta el 31 de agosto, a partir de esta fecha se cobrarán 5€ de gestión y 15€ por el maillot.
La inscripción incluye maillot oficial y comida en la zona de meta.
Los acompañantes podrán disfrutar de la comida inscribiéndose a través de la web en la opción de comida para acompañantes, abonando 8€ por persona (paella, bebida y pan).
La edad mínima para participar en la prueba son 18 años cumplidos antes del día de la prueba.
Sólo se aceptarán inscripciones pagadas, es decir, NO EXISTE la posibilidad de pre-inscripción y pago al recoger el dorsal.
El pago sólo se puede realizar por internet con tarjeta de crédito o débito a través de la pasarela de pago seguro propuesta por la organización en la página www.tourgalia.com

Las inscripciones son estrictamente personales e intransferibles, no pueden ser utilizadas por otra persona diferente de la inscrita. No es posible la sustitución de un participante por otro, excepto por causa grave justificada enviando un correo a la organización 15 días antes de cada prueba.

Art. 5 CLASIFICACIÓN, CATEGORIAS Y PREMIOS

CLASIFICACIÓN

Categorías individuales: se medirá el tiempo de realización.
Por equipos: la suma de tiempos de los 5 primeros integrantes en llegar a meta.

CATEGORIAS

e-MTB (bicicleta eléctrica) masculina y femenina.
MTB masculina y femenina.

PREMIOS

Trofeo a los tres primeros Masculino y Femenino de cada distancia y categoría.
Trofeo al equipo ganador de cada distancia y categoría (menor suma de tiempos y mínimo 5 participantes).
Medalla de finisher a todos los/as que terminen la prueba.
Regalos por sorteo de nuestros colaboradores.

Art. 6 SEGURO

La empresa organizadora contratará un seguro de accidentes a la Compañía de Seguros Mapfre S.A. con las siguientes coberturas:

Fallecimiento Accidental 6.000€.
Invalidez Permanente Según Baremo, 12.000€
Gastos Sanitarios. 6.000€ Prestada en centros concertados salvo casos de urgencia.

La organización no responderá por ningún concepto fuera de los citados en la póliza de seguro. La participación en la prueba está bajo la responsabilidad y propio riesgo de los participantes. El participante en el momento de su inscripción manifiesta encontrarse físicamente apto para la prueba.

Art. 7 RECOGIDA DE DORSALES Y CHIPS

Viernes 4/10 de 19:00 a 22:00 horas en el Albergue de Quiroga, rúa Real 118, Quiroga.
Sábado 5/10 de 6:30 a 7:45 horas en el Albergue de Quiroga, rúa Real 118, Quiroga.
Todo participante deberá llevar, de forma obligatoria y visible el dorsal. En caso de no llevarlo será excluido del recorrido por miembros de la organización o por las fuerzas del orden.
El dorsal es personal e intransferible. La persona inscrita sólo podrá participar con el dorsal que le ha sido asignado y acepta no permitir el uso del mismo a otras personas.
Para recoger el dorsal es OBLIGATORIO presentar el DNI.
NO SE PERMITE LA RETIRADA DE DORSALES DE COMPAÑEROS, AMIGOS, ETC. CADA PERSONA SOLO PODRÁ RECOGER SU DORSAL.

Art. 8 AVITUALLAMIENTOS

A lo largo del recorrido existirán avituallamientos líquidos y sólidos, situados en los puntos marcados en el rutómetro de la prueba publicados en la página oficial. Ambas distancias tendrán al menos 4 avituallamientos.

Art. 9 CONTROL DE TIEMPO

Todos los participantes tendrán chip de control. Cuando llegue a meta se tomará el tiempo de llegada y se comprobará que ha pasado por todos los puntos de control.
No haber pasado por los puntos de control supondrá la no clasificación del participante.

Art. 10 SERVICIOS MÉDICOS

La organización dispondrá, durante el desarrollo de la prueba y de forma permanente de un cuadro de médico, ambulancia, varios puntos de socorro fijos, varios vehículos-escoba y un servicio de duchas.

Art. 11 ASITENCIA MECÁNICA

La organización NO dispondrá de asistencia mecánica a lo largo de la prueba. Por lo tanto, los participantes serán autónomos en este sentido, ya que la organización solo garantiza la recogida del corredor en caso de retirada.

Art. 12 SEGURIDAD

La Jefatura Provincial de Tráfico, Guardia Civil, Policía Municipal, Protección Civil, velarán por la seguridad de la marcha. Todos los participantes, deberán observar escrupulosamente las disposiciones de la ley de Seguridad Vial y su Reglamento, la prueba discurre por carreteras abiertas al tráfico. Quien no cumpla la ley será expulsado de la marcha y no podrá inscribirse en las ediciones posteriores. Cada participante al inscribirse en la marcha reconoce haber leído la totalidad del reglamento y con ello asume los riesgos inherentes a la participación en una prueba abierta al tráfico, al tiempo que excluye a la organización de toda la responsabilidad, por cualquier incidencia o accidente derivado de la participación de la misma.

Art. 13 ACCIDENTES Y PÉRDIDAS

La organización no se hace responsable de ningún accidente del que pudiera ser causa o víctima el participante, que deberá estar cubierto por los seguros propios de la licencia, como tampoco se hace solidario de los gastos ni de las deudas que pudieran contraer los participantes durante la marcha, ni de los extravíos o averías que pudiesen sufrir las bicicletas u otro equipamiento de los participantes. El participante exime a la organización de responsabilidad por pérdida o deterioro de objetos personales por cualquier circunstancia.

Art. 14 MODIFICACIONES Y DERECHO DE ADMISIÓN

La organización se reserva el derecho de realizar las modificaciones oportunas, cuando por algún motivo lo estime necesario. Y así mismo se reserva el derecho de admisión.

Art. 15 MEDIO AMBIENTE

La carrera se desarrolla en su mayor parte por parajes de excepcional belleza natural, por lo que será obligatorio para todos los participantes preservar el entorno, estando prohibido arrojar desperdicios fuera de las zonas establecidas en los avituallamientos. Será motivo de descalificación incumplir esta norma elemental por parte de los participantes.

Art. 16 DERECHO DE IMAGEN

La aceptación del presente reglamento implica obligatoriamente que el participante autoriza a la organización del Desafío Courel a la grabación total o parcial de su participación en la misma, presta su consentimiento para que pueda ser utilizada su imagen en la promoción y difusión de la prueba, de todas las formas posibles (radio, prensa, video, foto, DVD, internet, carteles, medios de comunicación, etc.…), y cede todos los derechos relativos a la explotación comercial y publicitaria que la organización considere oportuno ejecutar, sin derecho por su parte a recibir compensación económica alguna.

Art. 17 PENALIZACIÓN

De manera estricta, se realizará la penalización de aquellos participantes que:

1. No respeten el código de circulación.
2. No respeten las consignas de seguridad indicadas por fuerzas del orden y por la propia organización.
3. No pasen por el control de salida y por otros situados en el recorrido.
4. Ensucien o degraden el itinerario, arrojando desperdicios.
5. Dispongan de vehículos de apoyo propio, entorpeciendo la marcha del resto.
6. Comportamientos que impidan el normal desarrollo de la prueba y que vayan en contra del presente reglamento.
7. No lleve colocado de manera visible el dorsal y placa de la bicicleta.

Los miembros de las fuerzas del orden y de la organización, tomarán nota de aquellos participantes que realicen alguna de las conductas indicadas anteriormente. La organización adquiere el compromiso frente al resto de participantes y frente a las autoridades de sancionarlos de manera efectiva.

La penalización consistirá en.

1. Descalificación de la prueba.
2. Inclusión en los listados de los participantes sancionados, para su posterior publicación.
3. Prohibición de participar en futuras ediciones.
4. Las sanciones impuestas por las autoridades.

Art. 18 CONTROLES

La organización designará a un grupo de participantes con funciones de policía, que velarán por la seguridad de la prueba. Dichos colaboradores tendrán la facultad de comunicar a la organización, la comisión por parte de cualquier participante, de las conductas descritas en el artículo 16, teniendo estas comunicaciones idéntico valor que las denuncias efectuadas por la propia organización.

Art. 19 VEHÍCULO “FIN DE PRUEBA”

Todo participante al ser rebasado por el vehículo de “Fin de Prueba” se considera fuera de la misma, y deberá regresar o acudir al punto de control más cercano, desde el cual podrá solicitar ser evacuado a meta.

Art. 20 MODIFICACIÓN

La organización se reserva la posibilidad de cambiar las fechas y lugares de celebración, lo cual será comunicado siempre con la debida antelación. En caso de que las condiciones meteorológicas sean muy adversas y exista un aviso importante o extremo comunicado por la AEMET o METEOGALICIA, la organización podría suspender la prueba variarse el recorrido sin que ello signifique la devolución del importe íntegro o parcial de la Inscripción.
La organización no asumirá ninguna responsabilidad si el evento se suspende o aplaza por causas de fuerza mayor.

Art. 21 ACEPTACIÓN

El mero hecho de inscribirse en esta prueba supone la aceptación del presente reglamento y la renuncia a todos los derechos contra la organización, renunciando a toda acción legal que pudiera derivarse de su participación en la prueba.

Art. 22 PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

La empresa Tourgalia Gestión S.L., garantiza el pleno cumplimiento de la normativa de protección de datos de carácter personal, y así, de acuerdo con la Ley Orgánica 15/1999, el firmante queda informado y presta su consentimiento a la incorporación de sus datos a los ficheros automatizados de la empresa y al tratamiento de los mismos para su utilización en relación con gestiones administrativas, comerciales y otras actividades propias de la misma.
La política de privacidad de la empresa le asegura, en todo caso, el ejercicio de los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición, en los términos establecidos en la legislación vigente, mediante escrito dirigido a la empresa Tourgalia Gestión S.L., Calle Quiroga de Argentina 12 Bajo B, de Quiroga, CP 27320, Lugo, España, siendo responsable del fichero, la empresa Tourgalia Gestión S.L. con domicilio a estos efectos en la dirección antes indicada.
El firmante acepta que puedan ser cedidos sus datos exclusivamente para aquellas actividades encaminadas al correcto funcionamiento de la gestión y administración interna de Tourgalia Gestión S.L. Asimismo, el firmante acepta que Tourgalia Gestión S.L. le remita o dirija información sobre cualesquiera productos, gestiones o servicios que puedan comercializar. La aceptación del firmante para que puedan ser tratados o cedidos sus datos en la forma establecida en este párrafo, tiene siempre carácter revocable, sin efectos retroactivos, conforme a lo que disponen los artículos 6 y 11 de la Ley Orgánica 15/1999 de 13 de diciembre.

FECHA DE MODIFICACIÓN 22/11/2018